



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **5110**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.11.004**

SANTIAGO, 24 AGO. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.11.004** ubicado en **Av.San Gregorio N° 0675 Pob. San Gregorio** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **5/8/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Limpieza entretecho de sala cuna.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Ramón Román Márquez** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Ramón Román Márquez**, Rut **9.493.835-K**, representada legalmente por don **Ramón Román Márquez(Destapes)**, ambos domiciliados en **Av.Santa Maria N° 467 Dpto N° 32 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.11.004**, ubicado en **Av.San Gregorio N° 0675 Pob. San Gregorio**, consistente en **Limpieza entretecho de sala cuna**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Ramón Román Márquez**, la suma de **\$ 166000.- (ciento sesenta y seis mil pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/LAL/ lal
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

- X Coordinador de Recursos Físicos
- Coordinador de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación Presupuestaria
- Unidad Prevención de Riesgos
- Unidad Infraestructura



P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 22.0600.1002	
SIGFE: ID 341073	COD: 015438
MONTO: \$ 166.000.-	
FECHA: 18/08/2011	
REFRENDADOS: P. Rojas	

Santiago, 9 de agosto de 2011

Presupuesto

Señores
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente

Contratista

Ramón Román Márquez

referencia: 13-1-11-04

Rut 9.493.835-k

Fono 09-3313660 / 7370347

e-mail: ramonromanmarquez@hotmail.com

Web: www.elconstructor.cl

Obra: Limpieza de entretecho

Item	partida	und	cant	neto	total
01	Destape techo zinc y retiro OSB. Imieza entretecho, retiro de palomas y gatos. Reinstalación de 8m2	Gl			80.000
02	Sellado entrada sector cuidador y sellado interior sala completa	gl			60.000

Sub total.....\$ 140.000

IVA.....\$ 26.600

Total.....\$ 166.000

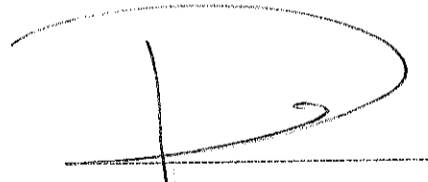
U280

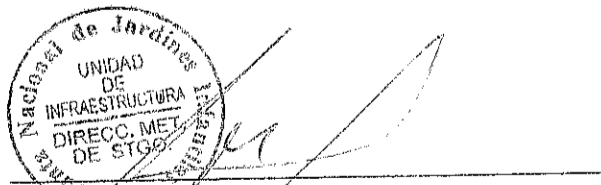


Ramón Román Márquez
Contratista

RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA			
			FOLIO N°
			401
DIRECTORA		Rosa Vallejos Natus	
ITO RESPONSABLE			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
13.1.11-004	"Bambi"	09/08/11	09/08/11
A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:			
CONTRATISTA		Ramón Roman	
QUE DETALLO A CONTINUACION			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Retiro de plancha	m ²	8
2	limpiza de techo	m ²	8
3	sellado de uniones	m ²	8
4			
5			
6			
7			
8			
OBSERVACIONES			


 JARDIN INFANTIL


 CONTRATISTA


 ITO JUNJI

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

SOLICITANTE:

JARDIN INFANTIL N°: 13.1.11.004

NOMBRE SOLICITANTE: Rosa Vallejos Matus.

FECHA SOLICITUD: 05/08/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA:
Larvas de mosca en el entretecho y fuga de rotones.

NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONO SOLICITUD:

CONTRATISTA:

NOMBRE: Ramón Roman Marquez

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO: FECHA: 09/08/11 HORA: 09:00 hrs.

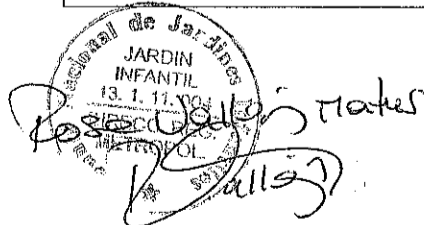
DESCRIPCION DEL TRABAJO:
- Retiro de planche
- limpieza de techo
- sellado de orificios.

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

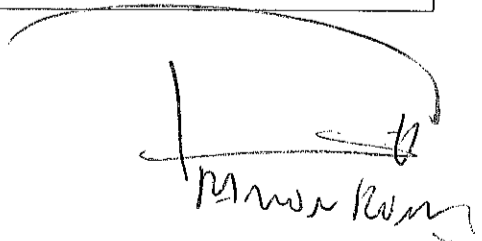
NOMBRE: José Uribe

CARGO: Const. jefe

FECHA: 05/08/11


Jardín Infantil 13.1.11.004
Rosa Vallejos Matus




Ramón Roman